



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA

Aprobado inicialmente por acuerdo del pleno de fecha 24 de noviembre de 2014 el expediente número E.V.-51/14 de Revisión de Oficio de los actos nulos de pleno derecho referidos al convenio urbanístico de fecha 26 de octubre de 2004 suscrito entre el Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla y Edificaciones Lopalón, S.L., y a las licencias de obras de urbanización (Expediente número 84/2004) y construcción de 34 viviendas unifamiliares (Expediente número 29/2005) otorgadas por acuerdos del pleno en sesiones de fechas 27 de diciembre de 2004 y 27 de mayo de 2005, y de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santo Domingo Caudilla 16 de enero de 2015.-El Alcalde, Maudilio Martín Fernández.

N.º I.- 515